

# comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 5 b) del programa

CX/EXEC 09/63/7

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

**63.<sup>a</sup> reunión**

**Sede de la OMS (Ginebra), 8 – 11 de diciembre de 2009**

**PUESTA EN PRÁCTICA DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2008-2013  
DEL CODEX**

**EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DEL CODEX**

## **Antecedentes**

1. La Comisión, en su 32.<sup>o</sup> período de sesiones, recordó que la evaluación estaba incluida en la *Planificación Estratégica 2008-2013 en virtud de la Actividad 3.7, que versa sobre la evaluación de la capacidad de la Secretaría del Codex para desempeñar de forma efectiva sus funciones*, y que había sido encomendada a un consultor independiente que analizó las respuestas de los miembros a un cuestionario así como las opiniones de la FAO, la OMS y la Secretaría del Codex durante el proceso. La Comisión consideró el informe y las recomendaciones de la evaluación presentados en el documento ALINORM 09/32/9B Parte II<sup>1</sup>. La Comisión hizo notar que el Comité Ejecutivo había apoyado en general las recomendaciones y había considerado más específicamente las recomendaciones 5 y 11. A continuación se incluyen el debate y las conclusiones de la Comisión a respecto de las recomendaciones.

## **Recomendación 5**

2. La Comisión puso de manifiesto algunas cuestiones relativas a la relación existente entre la recomendación 3, a respecto del presupuesto del Codex, y la recomendación 5, concerniente a la autonomía relativa del Codex; en particular preguntó si los fondos restantes podrían ser transferidos de un bienio al siguiente, y si se podrían fijar unas cuotas asignadas adicionales que contribuyan al presupuesto del Codex, además de las cuotas asignadas de los Estados Miembros de la FAO y la OMS.

3. El representante de la FAO informó a la Comisión de que no era posible transferir fondos de un bienio al siguiente, ya que los fondos restantes al final del bienio se devuelven a los Estados Miembros de acuerdo con el reglamento financiero de la FAO y cada bienio se elabora un nuevo presupuesto. Esto se aplica a todos los programas de la FAO. El representante también indicó que, en respuesta a la Evaluación Externa Independiente de la FAO, el Plan Inmediato de Acción (PIA) aprobado por la Conferencia de la FAO en su período de sesiones extraordinario de noviembre de 2008 incluía una evaluación de los órganos estatutarios y las organizaciones internacionales de la FAO creados en virtud del artículo 14, con vistas a concederles una mayor autonomía financiera y operativa que no afectaría a su situación jurídica como órganos de la FAO. Se consideraría la asignación adicional de cuotas de Estados Miembros o las cuotas voluntarias a estos órganos estatutarios. Asimismo indicó que estas complejas cuestiones todavía estaban siendo debatidas y serían consideradas por la Conferencia de la FAO en noviembre de 2009.

---

<sup>1</sup> Véase <ftp://ftp.fao.org/codex/CAC/CAC32/al329Bbe.pdf> - inglés; <ftp://ftp.fao.org/codex/CAC/CAC32/al329Bbf.pdf> - francés y <ftp://ftp.fao.org/codex/CAC/CAC32/al329Bbs.pdf> - español.

4. El representante de la OMS remitió a la respuesta de la Administración de la OMS acerca de la recomendación 5 e informó a la Comisión de que un grupo de Administración de alto nivel en el que participan los Subdirectores Generales de la FAO y la OMS se reúne periódicamente con el objetivo de considerar cuestiones estratégicas relativas al Codex y a las actividades de la FAO y la OMS conexas, lo cual constituyó un paso importante en la mejora del funcionamiento del programa del Codex. El representante también indicó que se mejoraría la visibilidad del Codex en la OMS porque constaría como una entidad independiente en el presupuesto destinado a las actividades relativas a la inocuidad alimentaria.

#### Recomendación 11

5. Múltiples delegaciones hicieron hincapié en el considerable progreso alcanzado en el desarrollo de las normas del Codex mediante la celebración de períodos de sesiones anuales y opinaron que la Comisión se debería seguir reuniendo con una frecuencia anual. Algunas delegaciones expusieron razones específicas para mantener los períodos de sesiones anuales: en vista de la carencia de recursos para la evaluación del riesgo en numerosos países en desarrollo, la disponibilidad oportuna de las normas del Codex relativas a la inocuidad alimentaria era muy importante para su uso en el ámbito nacional; la participación en la Comisión realizaba una función de fomento de la capacidad en el caso de algunos países; los períodos de sesiones bienales podrían tener que ser más extensos para poder tratar todos los asuntos de trabajo, lo que crearía dificultades prácticas; y deberían considerarse los notables esfuerzos realizados por los gobiernos para prepararse para las reuniones anuales y participar en ellas.

6. Una delegación expresó cierta preocupación acerca de la propuesta de “revitalizar” el Comité Ejecutivo y puso de manifiesto que ya estaba desempeñando importantes funciones y que debería conservar su papel asesor de la Comisión, pero que no debería tomar decisiones que fueran responsabilidad de ésta.

7. El Presidente recordó que el Comité Ejecutivo había considerado la posibilidad de llevar a cabo un análisis de la eficacia de las reuniones anuales en comparación con las reuniones bienales. No obstante, en vista de la falta de apoyo de las reuniones bienales, la Comisión concluyó que tal estudio no era necesario.

#### Otras recomendaciones

8. Algunas delegaciones indicaron que apoyaban el propósito general de las recomendaciones; no obstante, dado que eran cuestiones complejas relativas a la FAO, la OMS y los Estados Miembros, requerían una consideración más profunda a nivel nacional. Estas delegaciones propusieron reconsiderar las recomendaciones en mayor detalle en el Comité Ejecutivo, ya que no era posible tomar decisiones finales en la reunión actual. Una delegación sugirió que el Comité Ejecutivo preparase unas recomendaciones específicas para la puesta en práctica de la evaluación.

9. La Comisión tomó nota de la petición de aclarar el significado de la expresión “una función más proactiva” de la Secretaría del Codex, incluida en la recomendación 7, y de la referencia a “nuevos modos de negociación internacional”.

10. El Presidente propuso limitar el debate en la reunión actual debido al poco tiempo disponible y trasladar el resto de las recomendaciones a la siguiente reunión del Comité Ejecutivo.

11. Algunas delegaciones opinaron que no era apropiado que el Comité Ejecutivo tomase una decisión a respecto de las recomendaciones porque la evaluación era claramente responsabilidad de la Comisión y todos los miembros deberían tener la posibilidad de expresar su parecer en este sentido.

12. La Comisión acordó que no se tomase ninguna decisión en ese momento y que todas las recomendaciones, excepto la recomendación 11, se trasladasen para su consideración ulterior a la 63.<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo y al 33.º período de sesiones de la Comisión (ALINORM 09/32/REP párrs. 139-156).

#### **Recomendaciones para su consideración por parte del Comité Ejecutivo**

Se invita al Comité Ejecutivo a considerar las recomendaciones 1-11 de la evaluación, tal y como acordó la Comisión. Para facilitar su consulta todas las recomendaciones de la evaluación se reproducen a continuación.

**Cuadro resumen de las recomendaciones**

<b>N.º</b>	<b>Dirigida a:</b>	<b>Recomendación</b>
1.	La FAO y la OMS	La FAO y la OMS deberían llegar a un acuerdo de forma apremiante sobre el saldo conveniente en lo tocante a sus contribuciones al presupuesto del Codex.
2.	La FAO y la OMS	La FAO y la OMS deberían asignar recursos suficientes (de personal y de otro tipo) al presupuesto conjunto del Codex con objeto de crear una Secretaría sostenible que pueda respaldar las actividades en curso del Codex, introducir las mejoras necesarias en su funcionamiento diario y mejorar la función que desempeña en el proceso de establecimiento de normas, la orientación estratégica de la Comisión del Codex Alimentarius, la comunicación con los Estados Miembros y el público en general, que incluye una tarea bien definida en la creación de capacidad dirigida a los PCC y el estudio de nuevos modos de negociación internacional sobre el proceso de establecimiento de normas.
3.	La FAO y la OMS	La FAO y la OMS deberían llegar a un acuerdo en tiempo oportuno sobre el presupuesto del Codex por bienio y deberían permitir a la Secretaría del Codex que utilizara una cuenta de ahorros con objeto de que pueda realizar transferencias de un bienio para el siguiente en caso de que el saldo sea positivo a finales de un bienio.
4.	La FAO y la OMS	La FAO y la OMS deberían mejorar su comunicación acerca del Fondo Fiduciario del Codex, especialmente en lo que respecta a las responsabilidades de gestión del mismo.
5.	La FAO y la OMS	La FAO y la OMS deberían emprender una evaluación conjunta de la relación entre ambas organizaciones en la medida en que respaldan al Codex, así como de la interacción de ambas organizaciones por separado con el Codex con miras a mejorar la eficacia de la Secretaría del Codex y fortalecer su relativa autonomía cuando sea posible.
6.	La Secretaría del Codex	La Secretaría debería mejorar las actividades diarias de la labor del Codex. En concreto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• una gestión más estricta del flujo de trabajo;</li> <li>• la puesta a disposición de documentos de trabajo en tiempo oportuno;</li> <li>• la finalización en tiempo oportuno de los textos aprobados, incluida su publicación en el sitio Web;</li> <li>• la planificación adecuada de las publicaciones;</li> <li>• la firma en tiempo oportuno de cartas de acuerdo;</li> <li>• la mejora ulterior de las competencias lingüísticas.</li> </ul>
7.	La Secretaría del Codex	La Secretaría del Codex debería desempeñar una función más proactiva en el proceso de establecimiento de normas y la orientación estratégica de la Comisión del Codex Alimentarius y debería estudiar nuevos modos de negociación internacional sobre normas alimentarias.
8.	La Secretaría del Codex	La Secretaría del Codex debería mejorar la comunicación con los gobiernos hospedantes de los Estados Miembros a través de los PCC y el público en general y debería estudiar nuevos modos de comunicación.
9.	La Secretaría del Codex	La Secretaría del Codex debería fundamentalmente volver a plantear y diseñar el sitio Web del Codex como una función de una comunicación más proactiva con los miembros, las organizaciones que gozan de la calidad de observadores y el público en general.
10.	La Secretaría del Codex	La Secretaría del Codex debería integrar de forma más adecuada las tecnologías de la información en su labor diaria.
11*.	La Comisión del Codex Alimentarius, la FAO y la OMS y la Secretaría del Codex	Se recomienda volver a celebrar períodos de sesiones bienales de la Comisión del Codex Alimentarius y revitalizar simultáneamente el Comité Ejecutivo.

\* Sólo de carácter informativo.